

Publicados los listados provisionales de Acción Social.

Se procede a publicar en la red [Intranet del Ministerio de Defensa](#), la relación provisional, con indicación de:

- Solicitantes a los que se les conceden las ayudas, señalando el importe provisional de las mismas ([ANEXO I](#)).
- Solicitantes a quienes se les deniegan, con indicación de su causa ([ANEXO II](#)).
- Solicitantes cuyas solicitudes adolecen de algún defecto o están incompletas, indicando la documentación necesaria que deben aportar ([ANEXO III](#)).

La fecha de publicación de los listados provisionales de las ayudas del Plan de Acción Social 2021 para el personal civil del Ministerio de Defensa es el 8 de junio de 2021.

El plazo para aportar la documentación requerida o hacer alegaciones, con carácter general, comienza el 9 de junio y finaliza el 22 de junio de 2021, ambos incluidos.

La documentación deberá presentarse telemáticamente por la misma vía que la solicitud inicial: "Portal personal", o en las Unidades gestoras de SIPERDEF.

Para aportar documentación a través del Portal Personal o por Gestores de Unidad, no será necesario el Anexo IV (modelo para aportar documentación).

Para evitar en lo posible la saturación de las líneas telefónicas, antes de llamar, lea con detenimiento las [consultas frecuentes](#) de la intranet.

Teléfonos de contacto Acción Social: 91454 6226/ 6244.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*